

Noticias

Publicado en Actualidad Jurídica Ambiental el 7 de junio de 2019

[Se aprueba la Estrategia Aragonesa de Biodiversidad y Red Natura 2000 Horizonte 2030](#)

Autor: Dr. Fernando López Pérez. Profesor del Centro Universitario de la Defensa, Zaragoza

Fuente: BOA núm. 82, de 30 de abril de 2019

Temas Clave: Biodiversidad; cambio climático; Red natura 2000

Resumen:

Por Acuerdo del Gobierno de Aragón se ha aprobado la Estrategia Aragonesa de Biodiversidad y Red Natura 2000 Horizonte 2030, la cual pretende ser el marco de referencia en materia de biodiversidad en Aragón.

Esta Estrategia apuesta por la configuración de una nueva gobernanza de la biodiversidad basada en las siguientes prioridades estratégicas:

- Un mayor y mejor conocimiento científico de la biodiversidad aragonesa en el marco del Cambio Climático y de las elevadas tasas de extinción que sufre el Planeta.
- Una participación más activa y efectiva por parte de todos los actores vinculados a la biodiversidad en la toma de decisiones relacionadas con la gestión de la biodiversidad fortaleciendo, en particular y en su dimensión consultiva, los Patronatos de los Espacios Naturales Protegidos, así como el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.
- Una gestión de la biodiversidad con visión socio sistémica, coherente con el carácter fuertemente antropizado de la naturaleza de Aragón, sensible al riesgo creciente de abandono al que están expuestos muchos de sus territorios y que responda a decisiones basadas en el consenso científico, social y político más amplio posible.
- Una Administración autonómica que desarrolle con eficacia, y con los recursos disponibles, los objetivos programados a través de las actuaciones prioritarias que avanza la Estrategia, así como de las medidas y acciones que debe concretar el Plan Aragón Biodiversa 2030.

Se fijan además en la Estrategia 7 Objetivos denominados como estratégicos:

1. Detener la pérdida y deterioro de la biodiversidad mejorando su estado de conservación.
2. Mejorar la gestión de los espacios regulados por su interés natural.
3. Favorecer los equilibrios entre protección de la biodiversidad, desarrollo y bienestar.

4. Mejorar la gobernanza y la gestión administrativa de la biodiversidad.
5. Garantizar la transversalidad política de la protección de la biodiversidad.
6. Mejorar la comunicación social de la biodiversidad.
7. Mejorar el conocimiento científico de la biodiversidad aragonesa.

Al margen, cabe advertir que la Comunidad Autónoma de Aragón se constituye como una de las que más retraso llevan en la aprobación de los instrumentos de gestión de la Red Natura 2000. Por ello, las alusiones a tal cuestión en la Estrategia ahora aprobada son constantes.

En el siguiente enlace puede consultarse la [Estrategia Aragonesa de Biodiversidad y Red Natura 2000 Horizonte 2030](#) completa.

Documento adjunto: [Orden DRS/414/2019, de 1 de abril, por la que se da publicidad al Acuerdo de 12 de febrero de 2019, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estrategia Aragonesa de Biodiversidad y Red Natura 2000 Horizonte 2030](#)